MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No._____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 09 octubre de 2023

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
CT. DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ Supervisor del contrato SV. JOSE MARIN SANCHEZ Comité técnico estructurador MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
ASUNTO
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE **ADICIÒN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJERCITO", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT. 901.298.546-7, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE**

CIUDADANÍA 31.421.106 DE CARTAGO.

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE **ADICIÒN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJERCITO", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT. 901.298.546-7, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 31.421.106 DE CARTAGO.**

Siendo las 9:00 horas del día 09 de octubre de 2023, se reunieron los integrantes antes mencionados parala ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS **,** Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DELOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOSDE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación el contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el señor capitán Daniel Felipe García Jiménez, Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, APROBAR EL PROYECTO DE **ADICIÒN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJERCITO", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT. 901.298.546-7, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 31.421.106 DE CARTAGO.**

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2023665020047543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.25 fechada del 13 de septiembre de 2023, se da la viabilidad de realizar adición al contrato a fin de incrementar el volumen de personal entrenado en CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el capitán Daniel Felipe García Jiménez, Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2023665020714253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-15.10 fechada del 20 de septiembre por medio del cual remite y avala modificatorio al contrato con el fin de realizar la adición al ya que esta acción contribuye a contar con dos cupos destinados para capacitar personal electrónico para la seguridad de tránsito aéreo (ATSEP) generando un aspecto importante y positivo en el cubrimiento de la necesidad inicial establecida en el plan de necesidades, por tanto se refleja que el comité técnico una vez hecho su análisis da la aptitud para realizar dicho trámite, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALEGO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, aprobar, EL PROYECTO EL PROYECTO DE **ADICIÒN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJERCITO", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT. 901.298.546-7, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 31.421.106 DE CARTAGO.,** en las condiciones expuestas en la aprobación dela presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisicionesy

toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP $140´799.997,94** para un valor total del contrato a la fecha de COP $563´199.991,76; lo cual se verá reflejado de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO INCLUIDO I.V.A.	VALOR TOTAL EN COP$
1	2000100	CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJÉRCITO	2	**PRS**	59.159.663,00	11.240.335,97	70.399.998,97	**140.799.997,94**

Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación, se presenta el peso porcentual de la misma con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS				
CONCEPTO	**VIGENCIA**	**VALOR EN COP $**	**VALOR EN SMMLV**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**2023**	**422.399.993,82**	**364,14**	**100,00**
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	140.799.997,94	121,38	33,33
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		**563.199.991,76**		**133,33**

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la adición:

*"El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se compromete a pagar el monto de **CIENTO CUARENTA MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $140´799.997,94)** por medio de **UN PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL** una vez ejecutados la totalidad de los servicios adquiridos, lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato modificatorio y una vez se cumplan las siguientes condiciones:*

A. *Expedición del Certificado de Registro Presupuestal del compromiso.*
B. *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).*
C. *Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).*
D. *Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento por parte del contratista del pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.*
E. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista.
F. *Informe de supervisión.*

G. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: *La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la* ***Cuenta de Ahorros No. 0180373474 del Banco BBVA****, a nombre de* ***GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA****."*

NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

Los pagos que, de conformidad con el contrato deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de ***CIENTO CUARENTA MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MC/TE (COP $140´799.997,94)****, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS						
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN	**Rubro**	**Posición Catalogo del Gasto**	**Rec.**	**CONCEPTO**	**Valor vigencia 2023**	**TOTAL EN COP$**
CDP-7423 CRP-82523	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	Valor inicial	422.399.993,82	**422.399.993,82**
			10	***ADICIÓN***	***140.799.997,94***	***140.799.997,94***
				TOTAL ESTE RUBRO	563.199.991,76	**563.199.991,76**

Nota*: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día 09 de octubre de 2023; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÒN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 169-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL "CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DVOR-DME EN FABRICA-MANDATORIA DIRECTIVA 0204 EJERCITO", CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, IDENTIFICADA CON NIT. 901.298.546-7, Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 31.421.106 DE CARTAGO.

<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO
Asesor Económico
CC_____</td></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

SV. JOSE MARIN SANCHEZ
Comité técnico estructurador
CC_____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

CT. DANIEL FELIPE GARCIA JIMENEZ
Supervisor del contrato
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ
Oficial Contractual CENAC-AVI
CC_____</td></tr>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS
Coordinador Jurídico CENAC- AVI
CC _____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Oficial de Presupuesto CENACAVI
CC_____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Oficial de Contratación CENAC-AVI
CC_____</td></tr>
</table>